Código: 23700153

Domicilio: AVDA. IBEROAMERICA, 3

Enseñanzas: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA, CONJUNTO CORAL, PIANO, GUITARRA,

FLAUTA

MALAGA

Localidad: ANTEQUERA Nivel: ELEMENTAL Código: 29700461

Domicilio: CASA DE LA CULTURA; C/ CARRETERO, S/N

Enseñanzas: SOLFEO Y TEORÍA DE LA MUSICA, CONJUNTO CORAL, PIANO, GUITARRA

SEVILLA

Localidad: CAZALLA DE LA SIERRA

Nivel: ELEMENTAL Código: 41700488

Domicilio: BIBLIOTECA PUBLICA; C/ LA PLAZUELA, 16

Enseñanzas: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA, CONJUNTO CORAL, PIANO

Localidad: OSUNA Nivel: ELEMENTAL Código: 41700592

Domicilio: CASA DE LA CULTURA; C/ REVILLA

Enseñanzas: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA, CONJUNTO CORAL, PIANO, GUITARRA

Localidad: UTRERA Nivel: ELEMENTAL Código: 41700622

Domicilio: CASA DE LA CULTURA, C/ RODRIGO CARO, 6

Enseñanzas: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA, CONJUNTO CORAL, PIANO, GUITARRA,

CLARINETE, SAXOFON

Localidad: LA RINCONADA Nivel: ELEMENTAL Código: 41700609

Domicilio: FCO. QUEVEDO ,S/N

Enseñanzas: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA, CONJUNTO CORAL, PIANO

Locelidad: MAIRENA DEL ALJARAFE

Nivel: ELEMENTAL Código: 41700521

Domicilio: CENTRO CIVICO DE CULTURA, C/ NUEVA, 101

Enseñanzas: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA, CONJUNTO CORAL, PIANO

A N E X O II

ESCUELA DE ARTE DRAMATICO Y DANZA (SECCION DANZA)

GRANADA

Localidad: GRANADA Nivel: SUPERIOR Código: 18700189

Domicilio: EDIFICIO AGUAMARINA, BAJO; URBANIZACION PARQUE DEL GENIL

Enseñanzas: DANZA ESPAÑOLA Y BALLET CLASICO.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidos en el Concurso Ordinario nº 375 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 2 de octubre de 1989, (BOE de 31 de octubre de 1989), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el Art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprabado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictor la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir Notarías vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Para la Notaría de Jerez de la Frontera, (por traslado del Sr. Juárez Juárez), a D. José Dóvila Calvo, Notario de Madrid (El Pilor), 1°.

Para la Notaría de Priego de Córdoba, (por traslado del Sr. Lozano Galán), a D. Manuel Javier García de Fuentes y Churruca, Notario de Aracena, 3º.

Para la Notaría de Níjar (por troslado del Sr. Fernández Medina), a D^a Ano M^a Giménez Gómiz, Notario de Bullas, 3^a.

Para la Notaría de Alhama de Granada, Ipor traslado de la Sra. de Loma-Ossoria Rubiol, a D. José Miguel González Ardid, Notario de Illora, 3º.

Para la Notaría de Archidona, (por traslado del Sr. Cuevas Baile), a D. Rodrigo Fernández-Madrid Molina, Notario de Guareña, 3º.

Para la Notaría de Dúrcal, (por traslado del Sr. Sánchez y

Sánchez Fuentes), a D. Mateo Jesús Carrasco Molina, Natario de Alomeda. 3ª.

Para la Notaría de Palma del Río, (por traslado de la Sra. Cuerpo Carrera), a D. José Manuel Montes Romero-Camacho, Notario de Jerez de los Caballeros, 3º.

Para la Notaría de Ayamante, (por traslado del Sr. García Castrillo), D. Isidoro Víctor González Barrios, Notario de Orcera,

Para la Notaría de Huelva, (por traslado del Sr. Castilla Torres), a D. Antonio Velasco Casas, Notario de Algeciras, 1º.

Paro la Nataría de El Ejido, (por traslado del Sr. Pedreira Calleja), a D. Lázaro Salas Gallego, Notario de Ubeda, 2ª.

Para la Notaría de Marbella, (por jubilación del Sr. Palanco Burgos), a D. Manuel José Tejuca Pendas, Notario de Vélez-Málaga, 2º.

Para la Notaría de Baena, (por traslado del Sr. Hernández Compta), a D. Miguel Esteban Barranco Solís, Notario de Pina, 3º.

Para la Notaría de Arahal (El), (por traslado de la Sra. Zafra Izquierdo), a D. Pedro Antonio Romero Candáu, Notario de Cazalla de la Sierra, 3°.

Sevilla, 14 de diciembre de 1989. – El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de noviembre de 1989, por la que se rectifica lo de 2 de mayo de 1989, por la que se nombraba miembro del Consejo Sociol de la Universidad de Granada.

En la Orden de 2 de mayo de 1989 (BOJA núm. 40 de 23 de moyo de 1989), se nombraba a D. Enrique Cobo López miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada. Advertido error en la denominación de dicho miembro.

DISPONGO:

Artículo único. Donde dice: «Nombrar a D. Enrique Cobo López», debe decir: «Nombrar a D. Enrique Cobo Fernández».

Sevilla, 17 de noviembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de noviembre de 1989, por la que se cesa miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevillà.

De conformidad con lo establecido en el art. 15.b de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de la atribución conferida en el art. 10 de dicha Ley.

DISPONGO:

Artículo único, Cesar a D. Fernando Alvarez-Osorio Micheo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 17 de noviembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de diciembre de 1989, por lo que se designa a doña Virtudes Molina Espinar, Secretoria del Consejo Escolar de Andalucía.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 del Decreto 322/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, vengo en dispo-

Artículo único. Se designa Secretaria del Consejo Escolar de Andalucía, con nivel orgánico de Jefe de Servicio, a Dº Virtudes Molina Espinar, funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Institutos con número de Registro de Personal A47EC7849.

Sevilla, 5 de diciembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejera de Educación y Ciencio

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican las plazas de Jefes de Servicio y de Sección en las especialidades y hospitoles que se citan, en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía. (R. 86).

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de Convocatoria de 22 de septiembre de 1988 y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia:

HA RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las plazas de Jefes de Servicio y Jefes de Sección, según Anexo a esta Resolución, en las especialidades y hospitales que a continuación se relacionan. Conforme a las propuestas elevadas por los Tribunales, correspondientes a:

Hospital de Huércol-Overa;

Jefatura de Servicio de Obstetricia y Ginecología. Jefatura de Servicio de Traumatología.

Hospital Torrecárdenas;

Jefatura de Sección de Aparoto Digestivo. Jefatura de Sección de Medicina Intensiva. Jefatura de Sección de Oncología Médica.

Hospital Fernando Zamacola, de Cádiz; Jefatura de Servicio de Neumología.

Hospital de Pozoblanco; Jefatura de Servicio de Radiodiagnóstico.

Hospital de Motril;

Jefatura de Sección de Medicina Intensiva. Jefatura de Servicio de Pediatría. Jefatura de Servicio de Traumatología.

Hospital de Riotinto;

Jefatura de Sección de Medicina Intensiva.

Hospital de Antequera;

Jefatura de Servicio de Anestesiología. Jefatura de Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo. Jefatura de Servicio de Medicina Interna.

Jefatura de Servicio de Obstetricia y Ginecología. Jefatura de Servicio de Pediatría. Jefatura de Servicio de Traumatología.

Hospital de Osuna;

Jefatura de Servicio de Análisis Clínicos. Jefatura de Servicio de Radiodiagnóstico. Jefatura de Servicio de Traumatología.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la Convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 13 de diciembre de 1989. - El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

ANEXO

ADJUDICACION DE PUESTOS DE JEPES DE SERVICIO Y SECCION.

HOSPITAL La Inmaculada Norte de Almería

Huercal-Overa

JEFE DE SERVICIO Obstetricia y Ginecología DESIERTA

JEFE DE SERVICIO Traumatología y C.Ortopédica DESIERTA

AL Torrecardenas Sur de Almería HOSPITAL Area

Almería

JEPE DE SECCION.

Aparato Digestivo

JEFE DE SECCION

Medicina Intensiva

DESIERTA

Oncología Médica

JEPE DE SECCION DESIERTA

Cadiz

HOSPITAL Pernando Zamacola Cádiz-San Fernando Area